



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la docente de Bibliotecología de la Facultad, Bibl. Prof. Elida E. Elizondo; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden al programa "Hacia un Consenso del Sur para el Desarrollo con Inclusión Social"

que los gastos fueron abonados por la Bibl. Prof. Elida E. Elizondo;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados la Directora de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad por un monto total de \$ 1477,00 (pesos un mil cuatrocientos setenta y siete con 00/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por gastos en el marco del programa "Hacia un Consenso del Sur para el Desarrollo con Inclusión Social". Y REINTEGRAR dicho monto a la Bibl. Prof. Elida E. Elizondo

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del programa "Hacia un Consenso del Sur para el Desarrollo con Inclusión Social".

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 14 DIC 2016
RESOLUCIÓN N° 1634
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **1634**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
29/11/2016	F.0003-0000362	Delfino María Cecilia	Fotocopias	\$ 307,00
05/12/2016	F.0003-0000945	Acosta Mariano Miguel	Baner	\$ 1170,00
				\$ 1.477,00


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES